



OFICIO N° 118427
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de la conversión de la posta de Rucapequen en un Centro Comunitario de Salud Familiar en la Región de Ñuble.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5075CAEC7BB078AA



Valparaíso, Septiembre de 2025

Materia: Oficiase al Ministerio de Salud, a fin de solicitar la conversión de la posta de Rucapequen en un Cecosf en la región de Ñuble.

A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República por el Distrito n°19, de la Región de Ñuble.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, **se oficie al Ministerio de Salud, a fin de solicitar la conversión de la posta de Rucapequen en un Cecosf en la región de Ñuble.**

Lo anterior debido a múltiples solicitudes de vecinos y vecinas del sector, dado el aumento de la población y la distancia que deben recorrer para poder ser atendidos.

Sin otro particular, agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.

Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

